



---

## ALGO QUE ME IMPORTA

---

Ha llegado á mi noticia que públicamente se me han hecho no sé qué cargos por la acequia y aguas que vendí al Supremo Gobierno el año 1887. No soy inclinado á defenderme cuando se me agravia ó calumnia, y en esta ocasión tampoco habría querido decir nada en descargo de los cargos que se me han hecho, tanto más cuanto no sé á punto fijo en lo que consisten; mas, como no soy indócil á los consejos de personas que merecen respeto, por seguir los que ahora me han dado, me he propuesto relacionar sencillamente la historia de esa malhadada acequia y publicar algunos documentos. Con esto creo que quedarán desvanecidos todos los cargos. Si mis paisanos dan crédito á mis palabras, cambiarán sus juicios desfavorables respecto de mí, en lo relacionado con la acequia; si no me creen, no perderé la paciencia por eso. Los cristianos no nos inquietamos mucho por lo mal que nos juzgan nuestros semejantes: esperamos el juicio universal, en donde se verán las cosas cómo han pasado, y se nos devolverá la honra que

injustamente se nos arrebató en el tiempo, y por esta misma esperanza procuramos, al defendernos, hablar la verdad, para no ser desmentidos en ese día.

## I

Entre los pocos bienes que dejó mi padre, se contaba una quinta denominada "San José", situada en la parroquia de la Magdalena; carecía de agua y sobre todo de camino. Unos vecinos nos lo ofrecieron en cambio de agua, talvez porque conocían la imposibilidad en que nos hallábamos de dársela.

Buen padre fué el nuestro, de los mejores; ni marqués, ni conde, ni rico, ni sabio, y con todo, orgullo de sus hijos. Estos debían amarlo singularmente, y estimar las prendas por él dejadas. Amábamos, pues, todo lo que le había pertenecido, y también aquel terreno, y no por su valor, pues no lo tenía crecido, ni por su hermosura, pues es demasiado agreste: allí andaba nuestro padre al salir del sol ó al caer de las sombras, allí vivía largos días, aun allí nos daba severas pero utilísimas enseñanzas, hasta lo empapó con su sudor; y he aquí por qué el corazón de sus hijos se había sembrado en ese pedazo de tierra. No querían deshacerse de él; mas sin camino, al fin había que cederlo á manos extrañas.

Con la oferta de los vecinos empezamos á creer posible quedarnos con esa prenda, porque juzgábamos que de algún modo llegaríamos á conseguir el agua que nos habían pedido en cambio del camino. A tiempo oímos que el Sr. Dr. D. Francisco José Espinosa vendía un manantial en la cima del Pichincha: lo bus-

camos sin perder tiempo, concertamos el negocio, é inmediatamente se principió el trabajo de la acequia desde Pichincha hasta nuestra quinta. Concluida ésta, la Municipalidad que había estado sirviéndose de esa agua, se creyó en el caso de expropiarnos de ella : se presentó en juicio, y nos la quitó, previa tasación, aun antes de pagarnos su valor. Después de poco nos dió, me parece (no lo aseguro) cuatro mil pesos, esto es, menos del precio fijado por los peritos, y obtuvo de nosotros que le codonáramos el capital invertido en la acequia.

Ya desde aquí irá viendo el lector, cuán buenos negociantes hemos sido ; pues regalamos un capital nuestro y que la Municipalidad debía pagarnos en obediencia de la sentencia judicial pronunciada en el juicio de expropiación.

Perdida esa agua, quedaron perdidas también las esperanzas de conseguir camino. Mas, un mayordomo que cuidaba de la quinta, al vernos apesadumbrados, nos ofreció indicarnos el modo de conseguir agua ; y en cierto día de vacaciones nos llevó al Atacatzó y nos enseñó un escaso manantial que, á mi juicio, y al de mis hermanos, contenía unas sesenta ó setenta pajas. Recorrimos el trayecto por donde debía ir la acequia, solos, sin persona entendida, y juzgamos fácil la obra y de poco costo. Creíamos que llegarían á nuestra quinta veinte ó treinta pajas de agua, y para el objeto que nos proponíamos, bastaban.

Pero la Providencia, para sus fines, quiso que saliésemos burlados en nuestras previsiones. Uno de mis hermanos, fallecido hoy ya, fué á principiar la obra de la acequia: abrió el boca-  
caz mucho más abajo del punto por mí seña-

lado, y así, aunque se aumentó el caudal de aguas, creció imponderablemente el gasto. A poco se consumió, en un corto espacio de piedra, el pequeño capital con que contábamos, y por no perderlo para siempre empezamos á sacar dinero á interés: la deuda pasó con mucho de 20.000 pesos. Cuando comprendimos lo costoso de la obra, fué necesario resolernos ó á vender el agua, ó á que mi familia se quedara por puertas, pues su patrimonio era muy modesto. Así es como esa obra, principiada sin pretensión de ganancias, se convirtió por necesidad en materia de negocio: Hasta aquí, creo que ni yo, ni mis hermanos merecemos cargo alguno: el afecto filial dió origen á esa obra. Si en eso hubo pecado de mi parte ¿cuál de mis lectores no se sentirá inclinado á perdonármelo?

## II

En 1885 el Sr. Caamaño, Presidente entonces, deseoso de proporcionar agua á esta ciudad, sabedor de que yo trabajaba una acequia (entonces era ya mía, pues por razones especiales me hice cargo de ella, sin que se tomara en cuenta su valor en la división de los bienes de familia), me propuso compra junto con el agua que ya corría por ella. Acedí á la propuesta y celebramos un contrato, según el cual debía pagarme catorce mil pesos por cada molino de los tres primeros que resultasen en la acequia, y á doce mil por el resto, caso que lo hubiese; debía medirse dos veces el caudal de aguas, concluída la acequia: la una en Marzo y la otra en Agosto para hallar el término medio, y hallado, efectuar el pago, según el precio estipulado.

Transcurrido poco tiempo desde que ajustamos el contrato quiso yo rescindirlo, por razones que no es necesario exponer, y el Señor Caamaño, por su parte, accedió á mis deseos.

En 87 fuí yo mismo, sin ser llamado por el Sr. Caamaño, á proponerle de nuevo y con instancia la venta de la acequia.

El Sr. Caamaño, cediendo á mis instancias se resolvió á hacer la compra; pero antes envió al ingeniero Sr. Dr. D. Alejandro Velasco para que inspeccionara la acequia y diera su informe acerca de ella. El Sr. Velasco la recorrió desde la quebrada de "El Cristal", (antepeúltimo bocacaz), midió la extensión hasta la quinta de San José, que entonces era de mi familia, clasificó los varios terrenos por donde pasa y midió también el caudal de aguas. El espacio medido llegó á seis leguas, y esto es, apenas casi la mitad de la acequia.

El Sr. Caamaño no contento con el informe de un solo perito envió otro muy versado en esta clase de obras, el Sr. Valentín Núñez, ya fallecido. Este sujeto, acompañado de otros, entre ellos el Sr. D. José María Donoso y D. Javier Unda, recorrió la acequia desde la "Plata grande", (penúltimo bocacaz), hasta la quebrada de Guanajucho, que se halla distante de esta ciudad más de una legua; vió que á ella se precipitaba una gran cantidad de agua y dió su informe favorable, por lo general, de la acequia; pero juzgó que debía corregírsela en el punto de los Pamocotos por muy rápida, y en la quebrada de Guanajucho por no tener la inclinación necesaria, exigencias ambas que se practicaron.

Oídos estos informes, todavía el Sr. Caamaño quiso personalmente conocer siquiera una

parte de la acequia y ver con sus ojos el agua que venía por ella, y en efecto, con numerosa comitiva subió á la acequia por la hacienda de la familia Enríquez, y mandó medir el caudal de agua: se hallaron tres molinos y tres cuartos de molino.

Practicadas todas estas diligencias se procedió á la celebración del contrato. Y como cuando uno propone un negocio tiene que conceder las mayores ventajas, y como era urgente efectuar esa venta para amortizar la gruesa deuda que pesaba sobre mí, el contrato se celebró de otra manera. "El Gobierno, dice la cláusula 4.<sup>a</sup> de la escritura respectiva, dará como precio de la acequia y de las aguas la suma de diez y ocho mil ochocientos sueres en seis dividendos mensuales, que se pagarán en el mes de Enero próximo". No vendí, pues, cantidad determinada de agua, sino toda la contenida en la acequia, menos unas pajas que reservé para mis quintas. La cantidad de agua que pertenece al Gobierno llega á seis molinos en tiempo de lluvias, esto es, en la mayor parte del año, y baja hasta dos molinos y medio al fin de la estación seca; tomando, pues, el término medio, he dado al Gobierno cuatro molinos de agua, por cuatro mil setecientos sueres cada uno.

No sé á quién le podrá parecer perjudicada la Nación con este contrato. Yo he vendido después unas pocas pajas de mi agua, como se ve en uno de los documentos que van aquí, á ciento sesenta sueres; el molino valdría, según esto, veintitres mil cuarenta sueres. Y según el primer contrato celebrado con el Sr. Caamaño, debía pagárseme por los tres primeros molinos treinta y tres mil seiscientos sueres y por el último

nueve mil seiscientos; y cuando se celebró ese contrato, las personas que tuvieron conocimiento de él, que fueron muchas, no hallaron excesivo ese precio. Y lo hallan el que se me ha dado en virtud del segundo, cuando es la mitad del justo precio de la cosa vendida. ¿No habría tenido derecho para pedir la rescisión?

Concluidas unas obras que debían practicarse según el contrato, el Gobierno comisionó al ingeniero Sr. Anda para recibirla hasta determinado punto. El Sr. Anda halló la acequia en buen estado y una cantidad de aguas suficiente para proveer á las necesidades de noventa y dos mil personas. La recorrió hasta la quebrada de Guanajucho, y á su juicio, hasta allí la acequia tiene la extensión de siete leguas; vió que se habían superado muchas dificultades, y creyó que el vendedor, con el precio recibido, apenas había sido compensado de los gastos.

Cuando la acequia estuvo encima de la Escuela de artes y oficios, el Gobierno del Sr. Flores comisionó al Sr. D. Francisco Schmidt para recibirla, y examinar si todo estaba conforme á lo estipulado. El Sr. Schmidt conoció entonces la acequia, vió que aun en las inmediaciones de Quito, en muchos puntos se había formado el cauce en piedra y con obras de mampostería, y medidas las aguas encontró que venían por la acequia tres molinos y más, y esto en plena sequía, en 18 de Agosto de 1889.

En 1890, después de cuatro meses que ni siquiera había caído una ligera llovizna, el 23 de Setiembre, subieron como ingenieros y acompañados de otras personas, entre ellas el Sr. Dr. D. P. Isaac Navarro, los Sres. Dr. D. Alejandro Velasco, D. Francisco Schmidt y D. Adolfo

Gehin, midieron las aguas y hallaron más de tres molinos.

De todo esto, que aparece de los documentos que van á continuación resulta, pues, que yo entregué la acequia en buen estado con las aguas corrientes y que el Gobierno se dió por recibido de ella, declarando que por mi parte estaban cumplidas todas las condiciones constantes en la escritura.

Resulta algo más de los documentos: que con los diez y ocho mil ochocientos sueres, no quedé pagado del capital invertido en la construcción de la acequia; y en efecto así fué, porque signió pesando sobre mí la no liviana deuda de siete ú ocho mil pesos sencillos. ¿Ni cómo es posible que haya personas que crean que con aquella suma se haya podido trabajar un cauce de nueve y más leguas de extensión? Porque realmente esa tiene desde la Plata grande hasta Quito. El Sr. Velasco desde El Cristal hasta la quinta de San José midió seis leguas; del Cristal á la Plata hay cerca de media legua, de la quinta de San José á esta ciudad hay tres y algo más, esto es, unos 45,402 metros, de los cuales hay más de cuatro mil de piedra. Tomando el término medio del costo, creo que no se puede calcular menos de cincuenta centavos por cada metro; resulta, pues, que la acequia ha debido costar, por lo menos, veintidos mil setecientos un sueres, suma á la cual hay que añadir los intereses que se pagaban por el capital tomado á mutuo.

### III

Pero, quizá, dicen, y lo han dicho algunos que hablan sin conocimiento de las cosas, no ha habido nunca agua en esa acequia.

Que no ha habido agua! Ahí están las personas que recibieron la acequia, y cuyo testimonio lo hallará el lector en los documentos.

El Gobierno, una vez que la recibió quiso entregar, como en efecto entregó la acequia á la Municipalidad de este cantón. El Sr. Dr. Andrade Marín hizo la entrega con mucha solemnidad, y una gran concurrencia vió que bajaban á la ciudad cosa de tres molinos de agua, á pesar de que no se había traído toda, como puede testificarlo el Sr. Dr. Navarro.

La Municipalidad, sin duda por lo mucho que había oído hablar contra mí, llegó á cobrar inquina á la acequia y la dejó abandonada como cosa inútil. El Sr. Dr. Navarro dió muchos pasos para conseguir que pudiesen siquiera un empleado, que cuidara de los desagües; no lo consiguió, y al fin sobrevino una avería grave que impidió é impide hasta ahora que venga la mayor parte del agua; por lo menos son tres los molinos perdidos. ¿Por qué razón se echa sobre mí el pecado de otros? Cuando vendí la acequia hablé con mucha claridad: expuse que era muy larga, y lo vieron los peritos; que no bastaba un cuidador, por los robos tan frecuentes; que en tiempo de sequía se disminuía mucho, etc. Véase lo que he dicho al Sr. General D. Javier Salazar.

Creo, pues, que no merezco inculpación alguna por la venta de la acequia: no por el precio porque es apenas la mitad del justo valor de ella; no por utilidades obtenidas, pues la pérdida que tuve allí pasa de siete mil pesos; no por falta de agua, porque esta falta es culpa de otros, no mía. Con todo, propongo á la Municipalidad rescisión del contrato, ya que es tan oneroso para la Nación. Con la rescisión

desaparecerá todo motivo de queja contra mí; y aun cuando no pudiera llevarla á cabo sin gravísimos quebrantos, prefiero esto á que mis paisanos vivan siempre maldiciendo lo que debieran bendecir. ¿Qué particular hubiera dado dos molinos de agua, no digo cuatro, puestos en la ciudad, por diez y ocho mil ochocientos sueres?

No tengo dinero; pero estoy seguro que no faltarán en Quito, aun entre los liberales, tres ó cuatro caballeros que me presten su apoyo para conseguirlo. Si, pues, la Municipalidad ó la Autoridad á quien corresponda se resuelve á rescindir el contrato, se servirá insinuármelo privada ú oficialmente para presentar en forma mi proposición.

Mas, si no, es menester que la Municipalidad se resuelva á gastar lo necesario para que la acequia quede bien arreglada en todas sus partes, y remediados los daños causados por el descuido anterior, y que rente convenientemente á unos tres cuidadores para conservarla siempre en buen estado. Entre nosotros se juzga que concluída una obra, cualquiera que sea, no hay que cuidarla en lo sucesivo; así pasa con las obras particulares, así con las públicas. Así ha pasado con la acequia.

Compuesta y cuidada podrá la Municipalidad contar con una cantidad de agua suficiente para las necesidades de esta ciudad, y aun criarse una buena renta; pues dando agua á todas las casas, y cobrando por el gasto sólo dos sueres por mes, que pagaría todo propietario con gusto, y si fuesen las casas beneficiadas sólo mil quinientas, contribuirían, pues, con tres mil sueres mensuales. Piense bien y resuelva el punto.

IV

Otro cargo que también se me ha hecho públicamente y que lo repiten muchos, el de que soy muy rico y codicioso. Por supuesto mi riqueza, según dicen, la he sacado en gran parte de las utilidades de la acequia. Había creído que á esto no debía yo contestar jamás; pero algunas personas que creen que en dejarlo correr se compromete el decoro del clero, al cual he regido largo tiempo como Vicario General, me han persuadido de la conveniencia de desvanecerlo. Para esto tengo que dar cuenta de mi vida privada, como lo he hecho también arriba, al hablar de la acequia.

Mi riqueza consiste en una casa, buena, ciertamente, en una hacienda y una quinta. Mas, es de saberse cómo he adquirido estas cosas, y si son mías en realidad.

En la división de los bienes que dejaron mis padres se me adjudicó la propiedad de dos quintas: la de Lourdes y la de San José, con el cargo de pagar á dos hermanas y á una cuñada viuda, sus haberes respectivos; quedé, por lo mismo, gravado con una deuda que, añadida á la que me dejó la obra de la acequia, era ya muy pesada para quien no tenía riquezas.

Con la división de los bienes paternos, quedé sin casa, porque la de familia fué adjudicada á uno de mis hermanos, y fuí á vivir en la quinta de Lourdes. Pasados algunos años de mi residencia en el campo, considerando el Ilmo. y Rmo. Sr. Ordóñez lo molesto que eso era para mí y lo inconveniente para el ejercicio del cargo de Vicario General que yo desempeñaba, me instó para que comprara una casa. Así lo hice, tomando prestados cinco mil dos-

cientos sueres que los pagué con mis rentas, menos la canonical; pues ésta, según creo, la he gastado siempre íntegra, ajustándome á las disposiciones canónicas. Como la casa era vieja, fea y sucia, la derroqué, y he fabricado otra enteramente nueva, y no mala; se puede decir buena, también con dinero tomado á interés. Me cuesta ya la casa más de diez y seis mil sueres, y debo todo, menos el precio que dí por ella. Alguno puede decir ¿y por qué, si pobre, ha hecho buena casa? Y á esto no tendría qué responder sino que por la misma razón que el poeta proponiéndose cantar una mala oda, sale siempre con obra de poeta. Así, proponiéndome hacer una mala casa, no he podido cumplir con mi propósito. Pero si esto es imperfección de mi naturaleza, no será ciertamente pecado de codicia.

Como por el conocimiento que tengo de mí mismo estaba persuadido de que nunca allegaría de mis rentas para pagar lo que iba á invertir en la construcción de la casa, antes de principiarla me resolví á vender mi quinta; y confieso que fué para mí dolorosa esa resolución: la dulce soledad de que allí gozaba las tardes, después de mis faenas, me dejaba desquitado de las pesadumbres de la vida.

Ya con casa, se me presentó ocasión de cambiar una parte de la quinta de Lourdes con la hacienda de "San Isidro". Después de muchas vacilaciones me determiné al cambio, no con ánimo de conservar la hacienda, sino porque comprendí que me sería fácil vender esta propiedad, que no es mala, antes que la quinta de Lourdes, que siendo valiosa, es de gusto y no de provecho, y que por lo mismo no habría podido venderla sino tarde y con muchas dificultades.

Para hacer el cambio tuve que dar diez mil sueres de adehala, gravándome, por supuesto, con nuevos intereses; y hecho, gastar más de tres mil en la rectificación de la acequia de esa hacienda, en un espacio de una legua. Aquí viene preguntar: ¿cuánto se habrá gastado en diez leguas que tiene la acequia que vendí al Gobierno?

Según esto, ¿en qué queda mi riqueza? Pagadas las deudas con la venta de San Isidro y de la quinta de San José (lo que me quedó en Lourdes está ahora cedido á un hermano) sería mía la casa; y no en el todo, porque aun quedaría en ella el haber de mis hermanas; y á mi favor, sólo lo que costó comprarla. Esta sería mi riqueza. ¿Soy digno de envidia? Hay artesanos que tienen más que eso.

## V

Si he tenido buenas rentas, como en verdad he tenido, y así, llevando como he llevado vida honesta, tengo poca cosa, y eso con algo que heredé á mis padres, no parece que debo pasar por codicioso. Y no sé al fin por qué se han dado en calificarme de esa manera; no he dado señales de ello, según creo. He gastado mis entradas hasta en obras públicas; ahí está el camino de la Magdalena conservado por mí durante mucho tiempo; ahí una suma no despreciable que di el Sr. Dr. Andrade Marín para el mismo camino, cuando estuvo de Presidente de la Municipalidad; allí mismo un acueducto que me costó más de ciento cincuenta sueres, fuera de lo que dieron unos dos ó tres propietarios; ahí está el camino que regalé al público por la auinta de Lourdes, que me costó como cuatro-

cientos sueros; aquí en la ciudad he gastado de mi peculio, en la composición de una calle de noventa metros de extensión, y estoy formando otra en la plazuela de Santa Clara, en la parte contigua á mi casa. A mis siervientes y á los artesanos pago como no pagan los ricos: mi mayordomo tiene veinticinco y más pesos de renta mensual, á mis conciertos los doy el doble de lo que antes ganaban y de lo que pagan en las haciendas vecinas; aun he regalado á particulares pedacillos de terreno en mi quinta; despojado alguna vez de propiedad mía, no la he reclamado por no litigar. Y soy codicioso!

Acabo de dar una nueva prueba de codicia singular. Hace poco, que tuve que ocultarme porque se me perseguía, escribí á un liberal conspicuo, distinguido y muy estimado amigo mío, para pedirle que me alcanzara pasaporte para el extranjero, y que si para esto era necesario dar una fianza pecuniaria, yo ofrecía más que esto: entregar todo lo que posco, con tal que se respete el haber de mis hermanas y los derechos de mis acreedores. Codicia rara, la del que está pronto á quedarse pobre de un centavo, y así, pobre, tomar camino del destierro!

## VI

También he llegado á saber que un empleado público averiguaba en días pasados, con mucho interés y no con mala intención, el motivo por el cual no he hecho el encargo que me dejó el Ilmo. y Rmo. Sr. Ordóñez, de comprar una casa para sacerdotes pobres y ponerla á disposición de la Autoridad eclesiástica. Pues la razón es muy sencilla, á saber, porque no se me ha entregado la suma con qué debía comprarla,

como se ve de la carta dirigida por mí al Sr. Dr. D. Salvador Ordóñez y de su contestación.

---

Venciendo repugnancias legítimas he escrito esto. Algunos tal vez dirán que he hecho mi apología. Job, Samuel y San Pablo hicieron la suya cuando juzgaron que lo exigía el bien espiritual de sus semejantes. No se debe, pues, extrañar que yo haya manifestado que no he perjudicado á la Nación, que no soy codicioso, ni siquiera rico, si con hacerlo me he propuesto quitar el escándalo que por mi causa padecían algunos. Si lo he conseguido, bien para los escandalizados, antes que para mí: si no, me consolaré con la idea de que Dios es mi juez y que me tendrá compasión. Si ahora he escrito por caridad, en adelante, si se repiten los cargos, callaré por mi propio decoro.

*Quito, Diciembre 14 de 1895.*

**Juan de Dios Campuzano.**

NOTA.—De los diez y ocho mil ochocientos sueros que recibí por la acequia y el agua, no entró todo á mi caja; pues, según una cláusula de la escritura respectiva, debía yo gastar una suma en una obra necesaria para incorporar las aguas del Atacatzo á la acequia; así como el Gobierno se obligó á contribuir por su parte, si gastada por mí esa suma (que creo pasó algo de setecientos sueros) no se había concluido la obra. Y en efecto así lo hizo.

---



# DOCUMENTOS

luarse el costo de cada metro de esa acequia entrando en cuenta el valor del terreno ocupado por ella, pólvora, herramientas, nivelación, sobrestantes etc.;

6<sup>a</sup> En cuánto un molino de agua puesto en las canteras de esta ciudad;

7<sup>a</sup> Si en 1880 como perito y acompañado del Sr. D. Francisco Schmidt, avalúo U. como perito, en la cima del Pichincha, un manantial de agua, á razón de ciento cincuenta pesos sencillos cada paja, sin contar nada de acequia ni de ninguna otra cosa.

Saludo á U. afectuosamente y me suscribo su atento amigo y sevidor,

*Juan de Dios Campuzano.*

Quito Diciembre 10 de 1895.

Sr. Dr. D. Juan de Dios Campuzano

Estimado Señor:

Contesto á su apreciable del 4 de los corrientes, principiando por disculparme de no haberlo hecho antes, lo que me perdonará U., porque, con el fin de ser más exacto, quise consultar el informe que el 4 de Abril de 1887 emití sobre la acequia á que U. se refiere en las cuestiones puntualizadas en su estimable misiva. Por haberme cambiado de habitación estaban confundidos mis papeles, y no me fué fácil dar con dicho informe; pero lo he encontrado ya, y contesto así:

Son ciertas todas y cada una de las preguntas que U. me hace; pues he tenido pleno conocimiento de la materia, por haber intervenido como perito en ella tres veces á lo menos; y concretándome de un modo particular á aquellos puntos que dicen relación á mi informe y juicio como perito, digo:

A lo 1<sup>o</sup>.—Es cierto: en consecuencia elevó al Supremo Gobierno el informe respectivo, el 4 de Abril de 1887.

A lo 2º—Es igualmente cierto: hice la medida con un decámetro, cadena de hierro, y once piques contando con aquel desde el cual debe principiarse una operación semejante: así quedan diez en la mano, acabados los cuales se ha medido un hectómetro: de esta manera es humanamente difícil errar. En esta virtud, y clasificando á un tiempo los terrenos atravesados por el cauce, hallé:

en terrenos arcillosos compactos,	la longitud de	22470 m.
„ „ areniseos „ „ „ „		1550 „
„ „ „ flojos „ „ „ „		470 „
„ „ de casquijos y grava, „ „ „ „		2300 „
„ „ pedregosos. „ „ „ „		2250 „
y „ de pura piedra (canteras) „ „ „ „		2640 „

es el total 31680

ó 6½ leguas próximamente, tomado 5015 metros por legua.

En la acoquia se reunían las aguas de diez y seis manantiales; y, supuestas las pérdidas por la absorción del terreno y la evaporación, al término de la distancia medida debía llegar el volumen de seiscientos noventa y seis y media pajas de agua, ó cuatro quintos molinos próximamente: la paja, como se sabe, es el volumen de 20000 litros en 24 horas; y aunque la medida de que se infirieron tales resultados se hizo en invierno, la cantidad que se disminuyera en el verano, atendiendo á la naturaleza de los manantiales, no excedería de 1 y dos tercios molinos. De lo que se sigue, que entonces correría por la acequia un caudal no inferior á tres molinos: me consta que las operaciones hechas posteriormente, y en verano, confirman ese resultado.

A lo 5º—En consideración á las necesidades de la ciudad de Quito, la acoquia, en virtud del volumen indicado y como un producto de la industria por decirlo así, supuestas la oferta y la demanda, únicos medios de determinar el precio de las cosas que se compran y venden, la avalué en sesenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco sures, tomando para la paja de agua el precio ínfimo de noventa su-

eres que lo obtuve por cálculo, pero que puede ser mayor y subir hasta ciento sesenta sucres, porque una ley colombiana que se sancionó el 11 de Abril de 1825, ya fijó esta cantidad como valor de la paja de agua. Si tal es el importe reputando la obra, vuelvo á decirlo, como un producto de la industria, el valor material de los gastos mencionados en la pregunta, como si se dijera *los gastos de producción*, los calculé en catorce mil quinientos veintidos sucres. Así, cuesta el metro de longitud, como obra que está en el comercio, \$ 1.97 ó dos sucres; y por razón á los gastos que se exprendieron para obtener el curso, \$ 0.46.

A lo 6.<sup>o</sup>—La respuesta se infiere de lo que precede: el cálculo, entrando en cuenta las necesidades de los habitantes, da \$ 12.970; pero el precio legal puede ser mayor, y subir á \$ 23.040.

A lo 7.<sup>o</sup>—Es cierto, y tomé ese valor como un término medio aproximado, entre \$ 90 y \$ 160.

Tales son las respuestas que doy á las preguntas que U. se sirve hacerme.

Mis atenciones para con su digna familia; y, deseándole toda felicidad á U., me suscribo

De U. Servidor obsecuente

*J. Alejandrino Velasco.*

---

Quito, á 8 de Julio de 1889.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Honorable Señor:

.....  
.....  
Creo que U. S. H. no llevará á mal le manifiesto cuán necesario es que la nueva acequia pública sea

custodiada con esmero y que se use de severidad con los que distraigan las aguas; porque de otra manera, H. Señor, el capital que ha invertido el Supremo Gobierno en la compra de ellas, serviría sólo para beneficio de cuatro ó seis propietarios. Desde que el Supremo Gobierno las compró para esta ciudad, á pesar de la vigilancia que he puesto de mi parte para que no se les desvíe, han sido llevadas casi constantemente para fundos particulares. Para que la acequia esté bien cuidada se necesitan unos tres empleados remunerados convenientemente: sería imposible que, siendo ella tan larga como es, pues recorre una extensión de diez leguas, pudieran bastar para cuidar uno, ni aun dos empleados. Si no desagradase á US. H., me atrevería á ofrecerle mi ayuda para buscar sujetos idóneos para ese servicio. Me avanzo á hacer esta indicación por el interés que tengo, de que una obra que ha costado siete años de trabajo y sacrificios no compensados por el precio que he recibido, sea de provecho para la ciudad de mi nacimiento.....

.....\*

Juzgo conveniente manifestar á US. H. la necesidad imperiosa que hay de dar pronto remate á esas obras, á fin de que la ciudad tenga suficiente cantidad de agua, aun en tiempo de sequía; pues las que vendí al Supremo Gobierno, si bien abundantes en casi todo el año, se disminuyen considerablemente á fines de Agosto y en el mes de Setiembre, ya porque los manantiales escasean, ya porque siendo la acequia larga, como es, la evaporación es muy abundante y la absorción mayor que en los tiempos de lluvias. Esto mismo indiqué al Excmo. Sr. Caamaño, ya de palabra ya por carta, antes de la celebración del contrato, y por esto se resolvió á estipular lo contenido en la cláusula 6ª mencionada arriba.....

.....

Aprovecho de esta ocasión para ofrecer á US.

H. mis respetos y suscribirme atento servidor  
de U. S. H.

*Juan de Dios Campuzano.*

---

*Copia del informe del Sr. Arquitecto del Estado D. Francisco Schmidt, sobre la inspección de la acequia que vendió el Sr. Canónigo Dr. D. Juan de Dios Campuzano al Supremo Gobierno.*

Quito, 18 de Julio de 1888.—Señor Director General de Obras Públicas. — Cumpliendo con la orden de U., subí ayer á las faldas del Pinchincha con el objeto de examinar la acequia que conduce las aguas vendidas por el Sr. Juan de Dios Campuzano al Supremo Gobierno. El resultado de mi inspección fué, que encontré la acequia concluída, desde el punto denominado “Guanajuchu,” (en donde designaba la acequia en tiempo del último informe del Sr. Ingeniero Eudoro Anda, 25 de Julio de 1888) hasta la segunda quebrada encima de la cantera, en el cual punto caen actualmente las aguas á la quebrada grande de Jerusalén.—La acequia está en todas partes bien trabajada, en cangahua, chocoto y piedra sólida. En partes el cauce está formado de mampostería y no demostro actualmente filtración alguna, por tener en la mayor parte mosa ancha.—La cantidad medida de agua resulta en “Guanajuchu” en acequia de ochenta y dos y medio centímetros de ancho y de 30 centímetros de profundidad de agua, nueve mil doscientos cuarenta y siete metros cúbicos de agua (9,247.135) en el tiempo de veinticuatro horas. En el punto en donde termina, es decir más arriba de la cantera, la acequia tiene sólo setenta y tres y medio centímetros de ancho con treinta centímetros de profundidad de agua, y resultaron seis mil novecientos veintiocho (6,928.709) metros cúbicos de agua en veinticuatro horas.—No me queda que hacer sino la recomendación, que se pongan los cui-

dadores de la acequia pronto; pues mientras que estaba ocupado en la medición, los vecinos robaron el agua.—Dios guarde á U.—Francisco Schmidt, Arquitecto del Estado.

República del Ecuador.—Ministerio de lo Interior y Obras Públicas.—Quito, Agosto 16 de 1889.

Señor Dr. D. Juan de Dios Campuzano.

Con fecha 13 del que cursa, y bajo el N<sup>o</sup> 166, dirijí al H. Sr. Ministro de Hacienda, el siguiente oficio:

“Según el informe del arquitecto Sr. D. Francisco Schmidt, el oficio del Sr. Director Gral. de Obras Públicas y con vista de la contrata celebrada entre el Supremo Gobierno y el Sr. Dr. Juan de Dios Campuzano en 22 de Diciembre de 1887, aparece que este Sr. ha cumplido con todas las condiciones estipuladas en aquella; por lo cual S. E. ordena se declare que la acequia del referido Dr. Campuzano queda recibida y de cuenta del Gobierno; quedando suspenso lo estipulado en la cláusula 7<sup>a</sup> de la mencionada contrata; debiendo el Dr. Campuzano poner en conocimiento de este Ministerio el resultado que hubiere.”

Lo transcribo á U. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde U.

*J. T. Noboa.*

---

Quito, 30 de Noviembre de 1895.

Sr. Dr. D. Francisco Andrade Marín.

Presente.

Muy querido y distinguido amigo:

Hazme el servicio de contestar, al pié de ésta, á las preguntas siguientes:

1ª Si te consta que en el año 1887, el Presidente de la República, acompañado de muchas personas, y aun de ingenieros, fué á conocer personalmente la acequia que un poco más tarde vendí al Supremo Gobierno, y el caudal de aguas que corría por ella; y si de las operaciones practicadas resultó que había entonces, encima de la Magdalena, tres molinos tres cuartos de molino.

2ª Si en 1893 como Ministro de Obras Públicas entregaste á la Municipalidad de este cantón, la expresada acequia, encima de las canteras de esta ciudad, con tres molinos de agua, en tiempo de la mayor sequía.

3ª Si te consta que, una vez recibida la acequia por la Municipalidad, fué por mucho tiempo abandonada en el todo;

4ª Si conoces la acequia, y si te ha parecido muy extensa y muy costosa;

5ª Si has estado dispuesto á comprar, á cualquier precio, una paja de agua para tu casa y si hubieras dado por ella trescientos ó más sueres.

Tengo el gusto de suscribirme, como siempre, tu apreciador y amigo,

*Juan de Dios Campuzano.*

Quito, Noviembre 30 de 1895.

Sr. Dr. D. Juan de Dios Campuzano.

Presente.

Mi Dr. y amigo querido:

Me es grato contestar á tu estimable carta, asegurando que todas las cinco preguntas que me haces son ciertas y verdaderas. Cuando vendiste dicha acequia, llevaba más de tres molinos, cuando yo, como Ministro de Obras Públicas, la entregué solemnemente al Concejo Municipal, el 24 de Agosto de 1893, en presencia del Presidente de la República, de todos sus Ministros, de los comisionados del Municipio y de más de 500 personas del

pueblo, contenía dicha acequia, correa de tres molinos de agua, según consta del acta respectiva que fué autorizada por el Escribano Sr. Nicolás Melo. Además se le entregó al Concejo un hermoso plano de distribución de aguas en la ciudad, trabajado por el muy inteligente arquitecto Sr. D. Francisco Schmidt. Yo he deplorado sobremanera la incuria de la Municipalidad en la conservación de esas aguas y en su distribución en la ciudad á pesar de que el Municipio ha tenido en caja más de veinte mil sucos destinados por ley *únicamente* para este objeto y procedente de las unidades de aduana, como consta del último cuadro de la Memoria de Hacienda del año 1894. En los números 59 y 60 de "El Republicano" puedes leer los pormenores de este asunto.

Tu muy sincero y antiguo amigo S. S.

*Francisco Andrade Marín.*

---

Quito, 5 de Diciembre de 1895.

Sr. Dr. D. Pablo Isaac Navarro.

Presente.

Muy apreciado Sr. y amigo:

Dígnese contestar, al pié de ésta, á las preguntas siguientes:

1ª Si le consta que cuando la acequia que vendí al Supremo Gobierno corría á cargo de éste, traía abundante agua, y que entonces no había en ella averías de consideración, sino las que sobrevienen en toda acequia nueva, en tiempo de lluvias;

2ª Si así mismo le consta que recibida la expresada acequia por la Municipalidad de este cantón, quedó por mucho tiempo completamente abandonada;

3ª Si conoce U. la acequia; si le ha parecido

muy extensa y muy costosa; si le es posible calcular la extensión de ella, sírvase hacerlo;

4<sup>a</sup> Si me compró U. unas pajas de agua á ciento sesenta sueres cada paja, y si sabe á ciencia cierta que el Sr. D. Julio Sáenz y D. Benjamín Chiriboga, compraron al mismo precio unas diez y ocho pajas.

Aprovecho de esta ocasión para suscribirme de U. su atento amigo y servidor

*Juan de Dios Campuzano.*

A la 1<sup>a</sup> peregunta contesto que en el tiempo que la acequia corría á cargo del Gobierno, había en ella una considerable cantidad de agua y que esta no faltaba casi nunca, y que la interrupción era debida sólo á pequeñas averías cuando llovía mucho pero eran reparadas muy pronto.

A la 2<sup>a</sup>: que me consta que la acequia quedó abandonada después que fué entregada á la Municipalidad.

A la 3<sup>a</sup>. La acequia es muy larga, la conozco, me parece debe tener de ocho á diez leguas, y ha debido ser muy costosa, tanto por su extensión cuanto por la gran cantidad de piedras que se encuentran en varios puntos de su trayecto.

A la 4<sup>a</sup> Es cierto que compré al Sr. Dr. D. Juan de Dios Campuzano seis pajas de agua á razón de ciento sesenta sueres cada paja. Los Sres. Julio Sáenz y Benjamín Chiriboga me han asegurado haber comprado también al mismo precio algunas pajas de agua, creo unas 18.

Tengo el gusto de contestar á las anteriores preguntas, y aprovecho de esta oportunidad para saludar atentamente al Sr. Dr. Campuzano.

*P. I. Navarro.*

Quito, Diciembre 5 de 1895.

Quito, 4 de Diciembre de 1895.

Sr. D. Francisco Schmidt.

Presente.

Sr. y estimado amigo:

Dígnese contestar, al pie de ésta, á las preguntas siguientes:

1ª Si cuando recorrió U. la acequia que vendí al Supremo Gobierno, la creyó tan extensa y tan costosa que, á su juicio de U., no debía haber emprendido esa obra un particular;

2ª Cuántos molinos de agua bajaban á la ciudad, cuando en Julio de 1889, recibió U. la acequia como comisionado del Gobierno;

3ª Cuántos encontró en la acequia desde el Atacatzto, el año 1890, cuando fué con los Señores Gehin y Velasco, á fines de la sequía de ese año. Cuánto en toda la acequia.

4ª En cuánto puedo calcularse aproximadamente el costo de la expresada acequia, incluyendo el valor del terreno ocupado, pólvora, herramientas, nivelación, sobrestantes etc.

5ª En cuánto un molino de agua puesto en la quebrada de la Cantero;

6ª Si en 1880, como perito de la Municipalidad, avalúo un manantial de agua, que se halla en la cima del Pichincha á razón de ciento cincuenta pesos la paja, sin entrar en cuenta valor de acequia alguna ni de ninguna otra cosa.

Con mucho gusto me suscribo de U. su atento amigo y servidor,

*Juan de Dios Campuzano.*

Quito 11 de Diciembre de 1895.

Sr Dr. D. Juan de Dios Campuzano

Presente.

Estimado Señor Doctor:

En contestación de su apreciable carta de fecha 4 del presente mes digo:

Que es cierto que expresé á U. mi sorpresa, que un particular haya tenido el valor de emprender en una obra tan grande y molesta como la de la acequia, trabajada por U.

Usted me pregunta cuántos molinos de agua había encontrado en la medición practicada por mí, en calidad de perito del Supremo Gobierno, para la recepción de la última sección de la acequia, entre los puntos "Guanajucho" y el lugar en donde se precipitaron las aguas en la quebrada de "Jerusalén", en fecha 17 de Julio de 1889; según mi informe emitido el día siguiente, encontré en "Guanajucho" 9,247,35 milímetros cúbicos en el tiempo de 24 horas ó p. m. ó m. 3 un quinto molinos de agua.

En contestación de la pregunta que U. me hace por la cantidad de agua que encontré en la acequia del Atacatzto cuando hice la inspección ordenada por el Supremo Gobierno, en comisión con los Señores Ingenieros Adolfo Gehin y Alojandrino Velasco, en fecha 23 de Setiembre de 1890, le digo que se midieron estas aguas en tres puntos: en el "Jondal" en donde más vertientes produjeron. . . . . pajas 31,20

que ciertamente entonces se perdieron por infiltraciones en la acequia nueva; pero que hoy debe estar consolidado el suelo, y deben haber cesado las filtraciones; mas, en la parte baja de la acequia del Atacatzto, encima de un derrumbo que entonces impidió el paso del agua, però que se compuso en seguida; el resultado fué de. . . . . pajas 116,12

y: al último se midió la misma acequia, cerca de su origen, en donde resultaron 157,63 pajas. Se supone que esta diferencia fué causada también de infiltraciones; pero tomando en cuenta sólo el resultado de la medición de la parte baja de la acequia del Atacatzto, y las vertientes del "Jondal". . . . .

suman, pajas 147,32

ó algo más de un molino de agua.

En la misma ocasión se midió también la can-

tividad de agua que pasaba por la acequia en el punto llamado "Tandacazo", debajo de "Chusalongo", en donde se encontraron 245,12 pajas de agua.

En el informe entregado al Supremo Gobierno sobre la mencionada inspección, firmada por el Sr. Gehin y por mí, hablamos de la pérdida considerable de aguas en el paso de la acequia por muchas quebradas, que entonces calculábamos en cerca de un molino. Este desperdicio ya no existo por haberse construido varios muros de cal y piedra en las mencionadas quebradas; por tanto, calculando el agua desviada entonces en 140 paj.  
el caudal encontrado en "Tandacazo" 245,12 "  
el del "Jondal" 31,20 "  
y el del Atacatzo en la parte baja 116,12 "

la cantidad total debe ser, 532,44 "  
ó tres molinos y 100 pajas, — salvo de que no se hubiera extraviado desde entonces alguna parte.

Respecto al valor de la acequia que U. desea saber, lo estimo, incluso las indemnizaciones del terreno ocupado, a p. m. ó m. 50 centavos por metro longitudinal, ó como la acequia mide aproximadamente 50.000 metros, en \$ 25.000

El valor de un molino de agua entregado en la quebrada de Jerusalén estimo en \$ 12.000.

Cierto es que he avaluado en el año 1880 una pequeña cantidad de agua, más arriba del campo de Batalla del Pichincha, á razón de 120 sueres por paja ó sean \$ 17.280 por molino sin tomar en cuenta el trabajo de una acequia que se avaluó por separado.

Con esto quedan contestadas las preguntas que U. me hace.

Me repito de U. attó. S. S.

*Francisco Schmidt*

*Informe del Ingeniero nacional Sr. Don*  
*Eudoro Anda V.*

República del Ecuador.—Quito Junio 25 de 1888.

Al Sr. Gobernador de la provincia de Pichincha.

Cumpliendo con la comisión de US., y por lo dispuesto en la cláusula 3ª del contrato de venta de una acequia y aguas, hecha al Supremo Gobierno por el Sr. Dr. Juan de Dios Campuzano, he procedido á la recepción de la obra; y habiendo recorrido el trayecto desde "Plata grande" hasta la quebrada "Guanajucho", donde actualmente desagna la autedicha acequia, observo:

1º Que las aguas corren libremente, sin obstáculo alguno que detenga el curso:

2º Que, en conformidad á la cláusula 10ª, el cauce, desde los Pamocotos, se ha levantado, de modo que el curso de las aguas guarda la relación debida con lo demás de la acequia:

3º Que la cantidad medida, cerca de la quebrada "Guanajucho", en que ahora desagna, es de siete mil seiscientos ochenta y nueve metros cúbicos por veinticuatro horas:

4º Que, á razón de cuarenta litros por individuo, la acequia suministra el agua necesaria para ciento noventa y dos mil doscientos veinticinco habitantes; si á esto se añade la que anteriormente ha existido en la ciudad, los habitantes de la Capital dispondrán más de la cantidad debida, teniendo en cuenta las necesidades domésticas y las generales de la población, como son las que se refieren al aseo y ornato.

Concluyo manifestando que la adquisición de esta acequia y aguas hecha por el Supremo Gobierno, es una de las obras más importantes que la presente Administración ha procurado á la Capital. Es sabido que por cincuenta mil pesos se quiso en tiempos anteriores, dar aguas á la ciudad; y á mi juicio, dicha suma era la mínima por la que habría podido

comprometerse cualquier empresario, considerados los puntos desde los cuales hubieran podido traerse las aguas necesarias; comprar, pues, por diez y ocho mil ochocientos sucres, una acequia con aguas corrientes y en la cantidad dicha, es pagar menos que la mitad del valor necesario para la obra.

Considerando la longitud de treinta y cinco kilómetros que, aproximadamente, tendrá la acequia vendida por el Sr. Dr. Juan Campuzano; las grandes dificultades que han debido vencerse para la ejecución de la obra; lo dispendioso del trabajo por la calidad de los terrenos, y el gasto constante de herramientas, pues se ha operado en muchos lugares sobre canteras, para formar la mesa y cauce de la acequia, es mi juicio que el Sr. Dr. Campuzano, con la cantidad indicada, apenas quedará resarcido de los gastos invertidos en el trabajo.

Dios guarde á U.S. —El Ingeniero Nacional, *Eudoro Anda V.*

---

Quito, 28 de Setiembre de 1895.

Sr. Dr. D. Salvador Ordóñez

Chillo.

Estimado Señor y amigo:

Al pie de ésta dígnese contestar á las dos preguntas siguientes:

1ª Si la cantidad legada por el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José I. Ordóñez de gloriosa memoria, para los pobres de esta ciudad, fué entregada por U. (menos una pequeña suma que fué repartida por U. mismo, de orden mía, entre varias personas) al Sr. Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paul, y si le costó ó supo que este Señor hizo el reparto entre los pobres de esta ciudad.

2ª Si por haber pedido plazo para el pago de la cantidad legada para la casa de sacerdotes pobres

no me ha entregado U. todavía ni un solo centavo por cuenta de esa suma.

Aprovecho de esta ocasión para renovar á U. mis consideraciones y suscribirme su atento servidor.

*Juan de Dios Campuzano.*

Chillo, Noviembre 28 de 1895.

Sr. Dr. D. Juan de Dios Campuzano.

Quito.

Muy Señor mío:

En contestación á las preguntas que anteceden digo que es verdad su contenido en todas sus partes.

Su atento amigo y S. S.

*Salvador Ordóñez.*

